

REF.: AUTORIZA REPARACIÓN DE CAMIONETA FISCAL DAP, PATENTE DHKS-24

COPIAPÓ ; 21 de noviembre de 2016.

VISTO : Las necesidades del Servicio. Lo dispuesto en la Ley 15.840 de 1964 y el DFL N°206 de 1960, cuyos textos fueron refundido mediante el DFL N° 850 12.09.1997. La Resolución N° 1600 30.10.2008 de la Contraloría General de la Republica; la Ley 19886 30.06. 2003 y el DFL N°250 09.05. 2004; La Resolución Exenta DAP N°79 03.06.2015 que designa funcionarios encargados de inventario; y la Resolución Exenta DAP N°251 de 29.02.2016, que delega atribuciones a funcionarios que indica.

CONSIDERANDO:

- a) Que, por necesidad y urgencia del servicio se realizan trabajos de reparación en la Camioneta Fiscal DAP Atacama, patente DHKS-24.
- b) Que, en el trayecto de Copiapó – Aeropuerto Desierto de Atacama, la camioneta de la Dirección de Aeropuertos presento problemas en la correa del aire acondicionado, la que se envía de forma urgente al taller de Rodrigo Romero, SOCIEDAD COMERCIAL REP. LTDA., RUT: 76.084.0574-4, oferente que realizó trabajos anterior en el vehículo
- c) Según Orden de Trabajo N° 1593 de 10/11/2016.
- d) Que, debido a la urgencia de la Reparación no se dictó Resolución en fecha oportuna y para regularizar administrativamente.

RESUELVO
(Exento)



DAP. III N° 232 /

1.-AUTORIZASE, el pago al Señor Rodrigo Romero – SOCIEDAD COMERCIAL REP LIMITADA, RUT: 76.084.574-4, por Servicio de Reparación de la Camioneta Fiscal DAP, patente DHKS-24, de esta Dirección Regional de Aeropuertos, Región de Atacama

2.-DISPONGASE, los fondos necesarios del Presupuesto del año 2016 de la Cuenta Gastos de Mantenición y Reparación de Vehículos, Subtitulo 22 Ítem 06 Asignación 002 por el valor de \$55.930.

Ítem Presupuestario 22-06-002..... \$55.930.-

3.-EFECTÚESE, el pago a la Empresa Sociedad Comercial REP Limitada- Rodrigo Romero, RUT: 76.084.574-4 por el monto de \$ 55.930 (cincuenta y cinco mil novecientos treinta pesos).

4.-COMUNIQUESE, la presente resolución al interesado, Dirección Regional de Aeropuertos, Región de Atacama, Unidad Administrativa de RRHH DAP, Dirección de Contabilidad y Finanzas y demás Servicios que corresponda.

AMM/anv
N° Proceso: 10404731

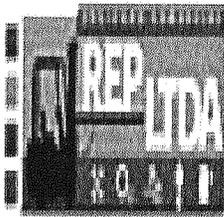
ANÓTESE Y COMUNIQUESE.



INGENIERA MUNIZAGA MUNIZAGA
DIRECTORA REGIONAL (S) AEROPUERTOS
REGIÓN DE ATACAMA



Rancagua 499 Copiapó/Chile
Teléfono 522237/ www.mop.cl
Email de contacto: oirs@mop.gov.cl



**SOCIEDAD COMERCIAL REP
LIMITADA**

Giro: ARRI DE MAQ, TRANS DE CARGA, REP Y
MANT DE VEHIC, SOLDADUR COMPRA Y VTA R
lote el varbecho uno-j parque industrial- TIERRA
AMARILLA

eMail : RODRIGO.ROMERO@REP-CHILE.CL

R.U.T.:76.084.574- 4

FACTURA ELECTRONICA

Nº424

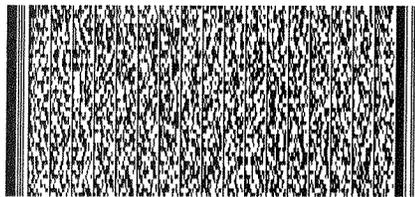
S.I.I. - COPIAPO

Telefono :

Fecha Emision: 10 de Noviembre del 2016

SEÑOR(ES): MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION GRAL DE
OO PP DCYF
R.U.T.: 61.202.000- 0
GIRO: GOBIERNO CENTRAL
DIRECCION: MORANDE 71
COMUNA SANTIAGO CIUDAD: SANTIAGO
CONTACTO:

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	SEGUN OT.1593 PAT.DHKS24	1	47.000			47.000



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	47.000
I.V.A. 19%	\$	8.930
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	55.930



ANGÉLICA MUNIZAGA MUNIZAGA
DIRECTORA REGIONAL (s) AEROPUERTOS
REGIÓN DE ATACAMA